

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

155

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud
Subdirección General de Servicios Económicos Administrativos
Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar mediante la inserción de anuncio las resoluciones de expedientes sancionadores por infracción en materia de tenencia y protección de los animales que se relacionan; advirtiéndose que estas resoluciones pone fin a la vía administrativa y contra las mismas podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes (artículo 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

El importe de la sanción podrán hacerlo efectivo mediante el abonará que podrá retirar durante el plazo de un mes contado a partir de la presente notificación en la Subdirección General de Servicios Administrativos de Madrid Salud, sito en calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde asimismo podrán solicitar acceso al expediente.

Los datos de carácter personal serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el gerente de Madrid Salud como responsable de los ficheros. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Interesado y documento nacional de identidad. — Número de expediente. — Fecha de la infracción. — Norma infringida. — Sanción impuesta

S. C. R., 51453008-F. — 207/2010/00974. — 21 de enero de 2010. — Artículo 9 de la ORTPA. — 301 euros.

J. C. C. M., 5375538-R. — 207/2010/01527. — 12 de abril de 2010. — Artículos 7.1 y 10.1 de la ORTPA. — 3.600 euros.

M. R. G., 50868775-C. — 207/2010/01451. — 3 de febrero de 2010. — Artículos 14.1 y 16.2 de la ORTPA. — 1.002 euros.

P. V. M., 542216-Z. — 207/2010/01748. — 20 de abril de 2010. — Artículo 9 de la ORTPA. — 301 euros.

J. A. de los R. N., 52110578-F. — 207/2010/00942. — 13 de marzo de 2010. — Artículos 6.2, 8.1 y 9 de la ORTPA. — 901 euros.

A. F. F., 5434354. — 207/2010/00941. — 15 de marzo de 2010. — Artículos 6.2, 8.1 y 9 de la ORTPA. — 901 euros.

M. J. B., 51903739-F. — 207/2010/01103. — 27 de marzo de 2010. — Artículo 9 de la ORTPA. — 301 euros.

R. T. G., 2201319-N. — 207/2010/02314. — 17 de junio de 2010. — Artículo 28 de la ORTPA. — 301 euros.



A. M. S., 2896839-N. — 207/2010/01672. — 20 de diciembre de 2009. — Artículos 6.2, 8.1 y 9 de la ORTPA. — 1.202 euros.

M. I. P. R., 11707217-X. — 207/2010/01807. — 15 de mayo de 2010. — Artículos 6.2, 11.2, 14 y 16.2 de la ORTPA. — 4.207 euros.

Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—El subdirector general de Servicios Económico-Administrativos, Rafael Ruiz Badiola.

(02/11.978/10)